UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 JUN. 2017

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Facultad de Ciencias Sociales tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social matriculados en la asignatura de Etnología Andina (AN-345); el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 02 de junio de 2017, siendo el itinerario Ayacucho – Ica - Mollendo - Valle de Colca - Cusco - Abancay - Andahuaylas - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 26 de junio al 05 de julio de 2017;

Que, el viaje programado tiene como objetivos contactar a los estudiantes con una realidad diferente a la nuestra donde la población tiene sus propias características en lo que se refiere a las actividades económicas, sus formas de organización política y las condiciones de vida social e ideológica, ya que dicha información permitirá a nuestros estudiantes plantear comparaciones y establecer similitudes y diferencias en los aspectos de desarrollo económico y político de las regiones Centro Sur del País, proporcionando a nuestros estudiantes información integral, integrando la formación teórica con el conocimiento directo de la realidad empírica de las distintas realidades de la región andina;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Resolución Decanal N° 281-2017-UNSCH-FCS-D, de fecha 13 de junio de 2017, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 348-2017-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0527-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 20 de junio de 2017, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2017-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en la asignatura de Etnología Andina (AN-345); siendo el itinerario Ayacucho – Ica - Mollendo - Valle de Colca - Cusco - Abancay - Andahuaylas - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 26 de junio al 05 de julio de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad del docente Ulpiano Quispe Mejía, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1	ALVIZURI CANCHARI, BLADIMIR	10105510
2	ATAUCUSI ORE, GREGORIA	10110334
3	AYALA MENDOZA, ROSMERY	10148068
4	BERROCAL DELGADO, BERNABE	10105736
5	BALADILLA HUAMAN, RAFAEL	10130437
6	BAUTISTA LLACCTAHUAMAN, JUAN SOSIMO	10115591
7	BAUTISTA MARTINEZ, MIGUEL	10136428
8	CARHUACHUCO ABAD, ELVIS ARTURO	10140250
9	CASTRO GUTIERREZ, FREDY	10140069
10	CERON QUISPE, MILUZKA	10145489
11	CISNEROS DE LA CRUZ, LOURDES	10100660
12	CONDE CAYLLAHUA, ANA MARIELA	10143256
13	CONDE MENDOZA, MARIA MAX	10115527
14	CONDE VENTURA, DEISY YAQUELINE	10142863
15	CUCHO HUAMAN, ROGER FELIX	10145136
16	DE LA CRUZ CARRASCO, JUAN CESAR	10130954
17	ELME RODRIGUEZ, KEVIN EDERSON	10145236
18	ESPINOZA TACURI, JOSE LUIS	10120489
19	FERNANDEZ JANAMPA , HERMINIA	10140023
20	GALVAN PARIONA, NORY DANIELA	10147555
21	GAMBOA BAYGORREA, HUGO BELTRAN	10110310
22	GUILLEN GODOY, LALESKA MAREY	10148780
23	GUTIERREZ LUNAZCO, FELIPE	10144307
24	HUAMANI TOMAIRO, SAUL	10130897
25	HUARACA ROJAS, MARIA ANDREA	10150194
26	INCA OCHOA, CESAR MARTIN	10146635
27	LEON NAJARRO, RONAN LIDER	10115570

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2017-UNSCH-R

28	NAJARRO CARDENAS, MAYOME	10110409
29	LOPEZ TINCO, BISHER ALCIDES	10150163
30	MEDINA ASPUR, KATHERINE	10145066
31	MENDOZA LLALLAHUI, YUVER	10148336
32	PALOMINO CRISANTE, HONORITA	10142721
33	PARIONA TENORIO, CLEIDI MARGOT	10147993
34	PAUCAR ESPINOZA, LUCERO THALIA	10149644
35	POCCORPACHI CORDERO, YESSENIA	10147177
36	POMACANCHARI BERROCAL, VICTORIANO	10145696
37	POMALEQUE PILLACA, MIGUE ANGEL	10138703
38	POMASONCCO VIVANCO, CAYO ELEODORO	10147232
39	QUISPE OROSCO,MILAGROS	10148773
40	RAMOS CARHUAPOMA, DELFIN	10140806
41	ROJAS DOMINGUEZ, CARMENIEVES DIANA	10142476
42	RUIZ POZO,VICTOR JOSE	10150163
43	SANCHEZ CARRERA,DENNIS SHANAIDER	10146306
44	TOMAYLLA BAUTISTA, MARIA ANGELICA	10140198
45	VALENCIA HUAMAN, ELMIR	10149080
46	VELASQUE LUNAZCO, HORLANDYNO	10142912
47	VELI RAMIREZ, DAVID	10125599
48	VILCAPOMA AYALA, MIKE	10085570
49	YUCRA LEANDRES, ANDERSON VICTOR	10148476
50	QUISPE OCHOA, JOBANY CRISTIAN	10090459

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a un docente y 02 choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0.188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2017-UNSCH-R

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 4,500.00	Viáticos y asignaciones (Un docente y Dos Choferes S/. 150.00 por día)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 3,840.00	Combustible y Carburantes
1.00.	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0.188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09.	2.5.3.1.1.1	S/. 3,500.00	a Estudiantes (Ayuda Financiera a 50 Estudiantes, a S/. 7.00/día X 10 días)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de General de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Remuneraciones y Pensiones y la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDWIN VERGARA HUGO GUTIÉRREZ OROZCO JOSÉ CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Vicerrector de Investigación Secretario General
Encargado del Rectorado

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
E.P. de Antropología Social
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo.
CAZP